

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Julio 28 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Rad.76-001-40-03-012-2021-00173-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, Julio Veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial allegado, solicitando el reconocimiento de personería para actuar del abogado del Fondo Nacional de Garantías S.A, el Juzgado,

DISPONE:

Reconocer personería amplia y suficiente al abogado Dawuerth Alberto Torres Velázquez identificado con la C.C. No. 16.536.420 y portador de la T.P. No. 165.612 del C.S.J, para actuar en calidad de apoderado judicial del Banco Pichincha S.A.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2021-00173-00  
REF: EJECUTIVO  
DTE: BANCOLOMBIA  
DDO. FIBRECOM S.A.S

Firmado Por:  
Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e258c4859d6e23dcd5365c683b831bd1ab0f6d8f926a829ad81b5937bb1df0e**

Documento generado en 29/07/2022 11:54:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**